

La juez cita a Elorriaga como imputado por el 'caso Margüello'

Intenta esclarecer si el ex director de Sanidad incurrió en un delito de malversación

MIKEL SEGOVIA / Bilbao

La titular del juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao ha citado a declarar en calidad de imputado al que fuera durante una década director territorial de Sanidad en Bizkaia, José Ramón Elorriaga, dentro del procedimiento abierto por el denominado caso Margüello y en el que se investiga la posible adjudicación irregular de contratos sanitarios por parte de la consejería que dirigió Gabriel Inclán en el periodo 1996-2009. La juez ha citado a Elorriaga este jueves 5 de septiembre para esclarecer la posible comisión de presuntos delitos de malversación y prevaricación en la concertación de determinados servicios sanitarios con empresas vinculadas al ex jefe de Calidad del Hospital de Cruces, José Carlos Margüello.

El procedimiento en el que ha sido imputado es el mismo por el que el propio facultativo también fue llamado a declarar como imputado y por el que compareció ante la juez el pasado 29 de enero para esclarecer su posible implicación en delitos de fraude, tráfico de influencias y abuso en el ejercicio de sus funciones.

Elorriaga ocupó la dirección territorial del Departamento de Sanidad durante la etapa en la que Gabriel Inclán, asumió la cartera de la Sanidad vasca. Fue nombrado por éste en julio de 1999, tras ocupar la gerencia de la comarca de Uribe Kosta durante dos años. Con la llegada del Gobierno del PSE estalló el caso Margüello, en el que se detectaron indicios de la posible comisión de irregularidades en la concesión de contratos. Poco después, en junio de 2009, Elorriaga fue cesado.

El que fuera mano derecha de Inclán en Bizkaia ya se vio implicado en un procedimiento judicial relacionado con este caso por los indicios de un presunto delito de prevaricación, que finalmente fue sobreseído, por la concesión de una autorización a una empresa relacionada con Margüello. La denuncia interpuesta en esa ocasión por la Fiscalía contra Elorriaga no prosperó al no haberse podido justificar «de modo suficiente» que la autorización sanitaria que concedió a la empresa Gestión de Servicios Sanitarios XXI - que gestionó las listas de espera en Bizkaia desde 2006 y hasta 2009 - se concedió de modo irregular.

El titular del Juzgado de Instrucción número 7 de Bilbao, sin embargo, sí señaló en su resolución que la citada autorización se otorgó aplicando una norma que no la «amparaba» y recurriendo a un decreto que no contemplaba la



José Ramón Elorriaga acude a declarar ante la comisión del Parlamento Vasco. / EL MUNDO

cesión por parte del sistema público de «la gestión o contratación con entidades prestadoras» de servicios sanitarios.

Ahora Elorriaga se vuelve a enfrentar a una investigación judicial, en este caso por otro procedimiento instruido por el juzgado número 3. En él se intenta aclarar el grueso de un caso que mereció una comisión de investigación parlamentaria y una investigación específica del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), que detectó irregularidades en la conce-

ción de 19 contratos por un importe total de 33,5 millones.

El informe del TVCP concluyó que durante el periodo analizado se cometieron irregularidades de manera continuada y reiterada y siempre en beneficio de un mismo grupo de empresas. En su informe de fiscalización el Tribunal llegó a detallar el organismo que llevó a cabo las citadas adjudicaciones. De los 19 contratos, en cuatro casos sitúa a la Dirección Territorial de Sanidad de Bizkaia, que dirigía Elorriaga, como la responsable de las adjudicaciones.

En concreto, se trata de cuatro contratos por un importe total de 9,6 millones de euros a las empresas Medical Dom, a Gestión de Servicios Sanitarios XXI y a la unión temporal de empresas (UTE) que ésta conformó con la Clínica Indautxu y la empresa Rehabildom. En los contratos analizados, que se concentran en el periodo 2006 a 2009, el TVCP cuestionaba en dos casos los procedimientos de adjudicación, uno de ellos el de «emergencia» «sin que estuviera justificado», lo que, según se detalla en el informe, supuso una adjudicación directa a la empresa Gestión de Servicios Sanitarios XXI por un importe de 2,06 millones de euros.

Además, cuestiona otro contrato más importante, por algo más de 5 millones, a la citada UTE a finales de 2007, recurriendo al procedimiento «negociado sin publicidad» sin que estuviera razonado que se encontrara dentro de los supuestos de «imposibilidad para promover concurrencia».

Para el mismo día también están llamados como testigos otros nombres significados de aquellos años en la Sanidad pública vasca. El más relevante es el de Josu Garay, ex director general de Osakidetza, nombrado por Inclán y que ocupó este alto cargo de 2001 a 2005, tras haber ejercido como director económico financiero del ente entre 1999 y 2001.

Junto a él está citada María José Arrien, actual delegada de Salud en Bizkaia -cargo que ocupa de forma interina- y quien desde 1996 y hasta ocupar su nueva responsabilidad ha ejercido como presidenta de la Mesa de Contratación de Sanidad en Bizkaia. Además, en 1996 fue nombrada subdirectora de gestión económica de Sanidad en este territorio. Por último, el tercer testigo llamado es Francisco Javier Losa, actual director de la Oficina de Control Económico.